



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY N° 755/2006-PE, QUE PROPONE LEY QUE OTORGA UNA ASIGNACION EXCEPCIONAL A FAVOR DEL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Período Anual de Sesiones 2006-2007

Señor Presidente:

Ha llegado a vuestra Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, el Proyecto de Ley N° 755/2006-PE, presentado por el Poder Ejecutivo mediante Oficio N° 184-2006-PR, de fecha 04 de diciembre de 2006, con carácter de urgente, el cual propone la Ley que otorga una asignación excepcional a favor del personal civil del Ministerio de Defensa.

I. INTRODUCCIÓN

1. Descripción de la Proposición Legislativa

- La propuesta tiene por objeto autorizar al Ministerio del Defensa para que otorgue una asignación excepcional, por un monto de S/. 600.00 en el mes de diciembre del año 2006, a favor del personal civil administrativo de los institutos armados (Ejército Peruano, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú).
- Establece las características de la asignación excepcional.
- Define el financiamiento de la asignación el cual es con cargo a su presupuesto sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

2. Identificación del Problema

El literal a) del Artículo 8° de la Ley N° 28562 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, prohíbe el reajuste o incremento de remuneraciones, así como la aprobación de las escalas remunerativas, bonificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones y beneficios de toda índole cualquiera sea su forma, modalidad, mecanismo, fuente de financiamiento. En ese sentido, para otorgar la asignación correspondiente es necesario exceptuar de la mencionada anteriormente.

3. Objetivo

Aprobar el marco normativo que permita garantizar el pago de la asignación económica al personal civil del Pliego Ministerio de Defensa.

4. Propuesta de Solución:

El Poder Ejecutivo ha remitido la propuesta con el fin de dar solución al problema planteado.

II. MARCO LEGAL

- Artículo 105° de la Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28562 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY N° 755/2006-PE, QUE PROPONE LEY QUE OTORGA UNA ASIGNACION EXCEPCIONAL A FAVOR DEL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

III. ANALISIS

El personal civil bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de las Instituciones Armadas, recibe a través del CAFAE, incentivos laborales significativamente menores en comparación con los trabajadores de otras entidades del Sector Público.

En el año 2003, sólo se entregó por CAFAE S/. 300.00 anuales, al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 28132 del 21 Diciembre 2003.

En el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2006, las Unidades Ejecutoras 003: Ejército del Perú, 004: Marina de Guerra del Perú y 005: Fuerza Aérea del Perú, consideraron el pago del incentivo económico a través del CAFAE por 12 meses, a razón de S/. 100.00 mensuales por cada trabajador, importe que a diferencia de otras entidades del Estado resalta una desigualdad significativa con relación al de otras entidades del Sector Público.

En consecuencia, el Ministerio de Defensa ha formulado un proyecto de Ley, que permita otorgar en el presente año fiscal 2006 una Asignación Extraordinaria de S/. 600.00 por cada empleado civil.

PERSONAL COMPRENDIDO EN LA ASIGNACION ESPECIAL

NIVEL	EMPLEADOS CIVILES				COSTO ASIGNACION EXTRAORDINARIA (S/.600.00 per-cápita)
	EP	MGP	FAP	TOTAL	
FUNCIONARIOS	30	21	61	112	67,200
PROFESIONALES	399	264	732	1,395	837,000
TECNICO	2,598	1,467	3,045	7,110	4,266,000
AUXILIARES	2,827	1,310	1,030	5,167	3,100,200
TOTAL	5,854	3,062	4,868	13,784	8,270,400

El costo que irrogue el otorgamiento de la referida asignación asciende al importe de S/. 8'270,400.00, y será financiado con cargo al presupuesto del Ministerio de Defensa, beneficiándose a 13,784 empleados civiles de las tres Instituciones Armadas.

En ese sentido, es necesario que se exceptúe del literal a) del artículo 8° de la Ley N° 28652 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, establece medidas de austeridad como la prohibición del reajuste o incremento de



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY N° 755/2006-PE, QUE
PROPONE LEY QUE OTORGA UNA ASIGNACION
EXCEPCIONAL A FAVOR DEL PERSONAL CIVIL DEL
MINISTERIO DE DEFENSA

remuneraciones, la aprobación de escalas remunerativas, bonificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones y beneficios de toda índole, cualquiera sea su forma, modalidad, mecanismo y Fuente de Financiamiento.

Finalmente, el Artículo 105° de la Constitución señala que ningún proyecto de ley puede sancionarse sin haber sido previamente aprobado por la respectiva Comisión dictaminadora, salvo excepción señalada en el Reglamento del Congreso. Tienen preferencia del Congreso los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia.

IV. CONCLUSIÓN

- Se otorga por única vez una asignación excepcional que asciende a S/. 600.00 al personal civil del Ministerio de Defensa.
- Se exceptúa del literal a) del Artículo 8° de la Ley N° 28652 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, que prohíbe otorgar asignaciones entre otros beneficios.

V. RECOMENDACION

Por las consideraciones expuestas la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en concordancia con el artículo 70° del Reglamento del Congreso recomienda la aprobación del Dictamen del Proyecto de Ley N° 755/2006-PE con el mismo texto remitido por el Poder Ejecutivo.

Dése cuenta

Sala de Comisión

Lima, 06 de diciembre de 2006.



DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY N° 755/2006-PE, QUE
PROPONE LEY QUE OTORGA UNA ASIGNACION
EXCEPCIONAL A FAVOR DEL PERSONAL CIVIL DEL
MINISTERIO DE DEFENSA

Alva Castro, Luis J.

Presidente

Menchola Vásquez, Walter R.
Vicepresidente

Peña Angulo, Mario F.
Secretario

Carrasco Tavera, José Carlos

Chacón De Vettori, Cecilia I.

Eguren Neuenschwander, Juan C.

Espinoza Cruz, Marisol

Falla Lamadrid, Luis H.

Florián Cedrón, Rosa

Isla Rojas, Víctor

Luízar Obregón, Oswaldo

Peralta Cruz, Jhony A.

Reátegui Flores, Rolando



DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY N° 755/2006-PE, QUE PROPONE LEY QUE OTORGA UNA ASIGNACION EXCEPCIONAL A FAVOR DEL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Rodríguez Zavaleta, Elías N.

Ruiz Delgado, Miro

Saldaña Tovar, José

Santos Carpio, Pedro J.

Sasieta Morales, Antonina R.

Wilson Ugarte, Luis D.

Zeballos Gámez, Washington

ACCESITARIOS:

Abugattás Majluf, Daniel

Benites Vásquez, Tula Luz

Cánepa La Cotera, Carlos A.

Espinoza Ramos, Eduardo

Fujimori Higuchi, Keiko S.

Guevara Gómez, Hilda

Luna Gálvez, José L.

Morales Castillo, Fabiola M.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY N° 755/2006-PE, QUE
PROPONE LEY QUE OTORGA UNA ASIGNACION
EXCEPCIONAL A FAVOR DEL PERSONAL CIVIL DEL
MINISTERIO DE DEFENSA

Pérez Monteverde, Martín

Salazar Leguía, Fabiola

Sánchez Ortiz, Franklin H.

Vásquez Rodríguez, Rafael

Vílchez Yucra, Nidia R.